

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

OFICIO N° 4250

ADJ.: Oficio Parlamentario N° 69.829, de la H. Cámara de Diputados, del 5 de enero de 2021.

MAT.: Remite lo que indica.

SANTIAGO, 17 de febrero de 2021



**DE : RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, le informo a usted que se ha recibido el oficio N° 69.829 del 5 de enero de 2021, mediante el cual la Honorable Diputada Catalina Del Real Mihovilovic solicita se informe las adecuaciones que se han efectuado a la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa, en atención a los hechos de violencia registrados desde el año 2019 a la fecha, en los términos que requiere.

Dicho documento fue ingresado al Senado el 13 de agosto de 2012, como una consulta de S.E. el Presidente de la República Sebastián Piñera hacia el Senado, conforme a la potestad del artículo 52, número 10 de la Constitución Política de la República. Ello bajo el rol 1506-08.

Las comisiones de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores unidas conocieron de dicha consulta, proponiendo a la sala un dictamen, que consta en el informe entregado a la sala del Senado del 7 de abril de 2014. Con todo, no existe constancia de que la sala de dicha corporación haya confirmado el dictamen. Ello es todo cuanto puede informar este ministerio, ya que como consta en el informe de las comisiones unidas, la discusión fue conducida por los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores.

Se despide atentamente,

RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete del Ministro del Interior y Seguridad Pública
- Gabinete del Subsecretario del Interior
- División de Seguridad Pública
- Oficina de partes
- Prosecretario de la Cámara de Diputados



OFICIO N° 69829
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.126°/368

VALPARAÍSO, 05 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las adecuaciones que se han efectuado a la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa, en atención a los hechos de violencia registrados desde el año 2019 a la fecha, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 9B204CF328FD100A

18743181



VALPARAÍSO, DICIEMBRE 2020

OFICIO

DE : CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC

H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A : SR. RODRIGO DELGADO M.

MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar lo siguiente:

Considerando:

1º.- Que, en 2012 S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera, presentó al país la primera Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa (ENSYD) de Chile, 2012-2024, cuyo objetivo es orientar y coordinar la actuación de los distintos organismos e instituciones públicas para enfrentar situaciones que afecten la seguridad y defensa nacional, que puedan afectar el desarrollo del país.

2º.- Que, la misma establece, además, los intereses de Chile en la materia, definiendo las capacidades militares necesarias para hacer frente a las amenazas que a nivel interno y externo puedan afectar el normal proceso que vive el país, el que se basa en el concepto de seguridad ampliada, lo que significa que abarca aspectos como el tráfico de armas, narcotráfico, crimen organizado, entre otros, que trascienden del ámbito de la Defensa Nacional como lo son el resguardo de la soberanía y seguridad territorial.

3º.- Que, son cinco los criterios orientadores utilizados en la elaboración de la Estrategia, a saber: 1) La Protección de las personas como eje, 2) La correlación entre seguridad y desarrollo, 3) La complementariedad entre seguridad y defensa, 4) La cooperación internacional como imperativo nacional, y 5) La seguridad como política pública y



4º.- Que, la Estrategia identifica, asimismo, ocho tendencias globales, dentro de las cuales, por la actual situación interna y externa, hoy cobran mayor relevancia: a).-Los riesgos de la evolución tecnológica y b).- Las pandemias. En el primero de los casos podemos señalar dos situaciones que pusieron en alerta a los organismos e instituciones policiales correspondientes: Banco Estado y Clave Única. En tanto que en la segunda tendencia, el COVID-19, permite entender que la estrategia está en la línea correcta.

Como se propuso que la “Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa” fuese sometida a revisión cada cuatro años, o al menos una vez en cada mandato presidencial, manteniendo una proyección a doce años plazo, vengo en solicitar se me informe:

1.- Cuáles son las adecuaciones que se le han realizado y cuáles de ellas dicen relación con las labores de Orden y Seguridad Interna, teniendo en consideración los actuales hechos de violencia que se han registrado en Chile desde el año 2019 a la fecha,

2.- Qué adecuaciones en la línea de tendencias globales, como las que hoy nos afectan, pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID19) y cibercrimen, se han efectuado y,

3.- Si en el corto plazo se efectuará alguna modificación y/o adecuación.

CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC
DIPUTADA

FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

